



¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!

**SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO No.  
SIP-117-2023**

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E  
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN  
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.  
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

**FECHA:** 28 DE AGOSTO DEL 2023

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, NIVELES DE REFERENCIA Y ESTUDIO RADIOMÉTRICO, [U1] PARA LOS EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE RAYOS X PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD, NIVELES DE REFERENCIA Y ESTUDIO RADIOMÉTRICO, PARA LOS EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE RAYOS X PERTENECIENTES AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [estudiosmercadohosdenar@gmail.com](mailto:estudiosmercadohosdenar@gmail.com), y [mjosas@hosdenar.gov.co](mailto:mjosas@hosdenar.gov.co) y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, HORA LAS 18:00.**



## ¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-117-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.

### 1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	81141500	Control de calidad y estudio radiométrico	9	UNIDAD
2	81141500	Niveles de referencia	45	UNIDAD

**NOTA:** Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

**NOTA 2:** Los servicios solicitados se realizan para los siguientes equipos:

ITEM	TIPO DE EQUIPO	COMANDO			TUBO		
		MARCA	MODELO	SERIE	MARCA	MODELO	SERIE
1	RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	RADREX SUITE 1	W2E08Y239 6	TOSHIBA	DRX-1824B	08K160
2	TOMOGRFO	TOSHIBA	AQUILION 64	HCA08Y340 1	TOSHIBA	CBX-750D/4AD	29755-R8
3	RX CONVENCIONAL	TOSHIBA	DC 15KB-2	EG582553	TOSHIBA	DRX-1603B	6J24F
4	ARCO EN C	GENERAL ELECTRC	OEC ELITE	FAXXXE0068 2	GENERAL ELECTRC	5392061	141843BI3
5	ARCO EN C	GENERAL ELECTRC	OEC ELITE	FAXXXE0028 4	GENERAL ELECTRC	5392061	140808BI7
6	RX PORTATIL	CARESTREAM	DRXR-1	4561	SIEMENS	07036366	789202086
7	RX PORTATIL	AGFA	DX-D100	A54110003 86	TOSHIBA	E7884X	14A512
8	RX PORTATIL	AGFA	DR-100S	10041	IAE	RTM 72 HS	85X248
9	RX PORTATIL	AGFA	DR-100S	10242	IAE	RTM 72 HS	85Y020



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

## 2. TENER EN CUENTA QUE:

- El contratista se verá obligado a realizar nueve (9) estudios radiométricos. para lo cual deberá presentar informe por escrito como resultado de los cálculos realizados.
- El contratista se verá obligado a realizar control de calidad de los nueve (9) equipos, para lo cual deberá presentar informe por escrito como resultado de los cálculos realizados.
- El contratista se verá obligado a realizar los cuarenta y cinco (45) Niveles de referencia de los procedimientos más utilizados por equipo de conformidad por el supervisor del contrato.
- El contratista asesorara en el programa de protección radiológica y realizara capacitación del según anexo 5 norma 482.
- El Contratista debe contar el personal idóneo y equipos necesarios para realizar este tipo de mediciones.

## 3. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

### 3.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- *Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.*
- *Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.*
- *Validez de la cotización.*
- *Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).*
- *Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.*
- *Condiciones de entrega.*

### 3.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).*
- *Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).*
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).
- *Licencia para la prestación del servicio de protección radiológica y control de calidad expedida por el ministerio de salud y protección social bajo resolución 482 de 2018.*

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<b>ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
<b>TOTAL</b>	<b>6.5% valor del contrato antes de IVA</b>

**NOTA:** Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. **EL CONTRATISTA** debe pagar **6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA** del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA ASESORA JURÍDICA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</b>							

\*\*\*Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

**NOTA:** Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

